

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en el pueblo de Serranillos del Valle, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 8 de julio de 1957.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—33.614)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Nogociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don José Sánchez Mateos, como contratista de las obras de pavimentación y servicios complementarios en el paseo de Santa María de la Cabeza, entre la calle de Martín Soler y la plaza del Capitán Cortés, adjudicadas en 26 de agosto de 1955.

Madrid, 11 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—8.305)

Ministerio de la Vivienda

Dirección General de Arquitectura Sección 1.ª

Adoptada por el Estado la localidad de Villanueva del Pardillo (Madrid), por Decreto de 7 de octubre de 1939, y aprobado por el Consejo de Ministros, de 18 de enero de 1957, el proyecto y pre-

supuesto destinado a «Expropiación de varias parcelas», la Dirección General de Arquitectura ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los siguientes inmuebles:

Herrén, en la calle del Refugio, y tierra, al sitio del Caño Nuevo y Viejo, en término de Villanueva del Pardillo.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en dicha expropiación don Ignacio, doña María Cristina, don Florentino y don Mariano Rubio Gamonal, y don Florentino Nicolás Rubio Gamonal.

En su consecuencia, para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hacen públicos dichos acuerdos, así como que el día 30 de julio de 1957, sin necesidad de previo aviso, a las once de la mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección General, para conocimiento de los citados y demás personas que puedan ser titulares de derechos sobre los inmuebles referidos, a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución correspondiente al primer trimestre del año en curso o al de la última anualidad que hubieran satisfecho.

Madrid, 24 de junio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega.

(G. C.—3.420) (O.—33.602)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Chantada (Lugo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 859.056,54 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 17.182 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 25 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.262) (O.—33.516)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Hoyo de Pinares (Avila).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.605.931,90 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 44.089 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 25 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.263) (O.—33.517)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Tres edificios para aulas en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de un

millón quinientas ochenta y cinco mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (1.585.476,57 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veintiocho mil setecientos ochenta y dos pesetas con quince céntimos (28.782,15 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 8 de agosto próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

(G. C.—3.471) (O.—33.629)

Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas treinta viviendas de «tipo social» y urbanización en Comillas (Madrid), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de viviendas de renta limitada de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

1.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José María Argote Echevarría.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones trescientas sesenta y un mil setecientos cincuenta y una pesetas (11.361.751 pesetas) con ochenta y siete céntimos (87 céntimos).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sin-

Indice	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicios
6.287	Ramona Martín Bogallo	Mesón de Paredes, 77	1948-56
8.377	Juana Rodríguez Sánchez	García Morato, 16	1954-56
5.406	Julio Víctor Martín López	Nicasio Gallego, 11	1946-56
6.205	Hugo Vega García	García Morato, 38	1944-56
9.688	Joaquín Méndez Alvarez	Idem 38	1955-56
6.751	Manuel Barranquero García	Idem 39	1953-56
8.508	Rosa Garrido Luc	Luchana, 40	1952-56
5.153	Sagrario Gutiérrez Criado	Idem 43	1944-56
443	Sabino Rubio Polo	García Morato, 48	1946-56
2.127	Luis Castellanos Ulecia	Idem 54	1940-56
4.042	Rafael de Dios Oliva	Echegaray, 5	1946-56
3.267	Eufrasio Merino Muñoz	Paseo de las Delicias, 107	1944-56
166	Angel Pérez de la Torre	Francisco Rojas, 2	1951-56
5.627	Carlos Picatoste Maluenda	Mejías Lequerica, 18	1948-56
7.064	Amador Santamaría Jorge	Almagro, 7	1944-56
3.243	Miguel Prieto Vivero	M. Fernández y González, 3	1941-56
6.098	Anastasio Elías Fernández	Idem (Café)	1945-56
6.882	Fernando Gómez Uribe	Plaza del Angel, 6	1947-56
5.097	Salvador Chacón Juan	Idem 3	1948-56
3.208	Fernando Lacalle Pérez	Atocha, 14	1945-56
7.126	Agustín M. Chianes Melón	Idem 26	1949-56
1.789	Manuela Garrido	Atocha, 51	1940-56
4.225	Maximiliano del Prado	Ancora, 7	1944-56
4.782	María Cotret Leónides	Fernando VI, 8	1944-56
4.714	Justo Casas de la Cruz	Hacheras, 16 (Vallecas)	1953-56
2.151	Tomás Galiano Zinela	S. Martínez, 9	1940-56
7.231	Jerónimo Langa Molinero	Martínez Rises, 46	1950-56
5.183	Julio Chellini Rodríguez	Av. Generalmo., 69 (Vall.)	1946-56
4.104	Rosario Recio González	Idem 121	1955-56
6.612	Policarpo Dego Pelayo	C. Valderribas, 10	1946-56
3.128	Aniceto Llandri Martínez	Robles, 4 (Puente Vallecas)	1944-56
3.946	Antonia Pérez Pérez	José Antonio, 22	1955-56
90	José Pardo Gómez	Reina, 20	1942-56
6.077	Faustino Villa Carpintero	Nueva del Este, 17	1945-56
5.442	Pedro Juan de Noriega	Lope de Rueda, 8	1954-56
7.104	Sebastián Martín Lucas	Porvenir, 9	1954-56
5.376	Pedro Martínez Arriba	Jorge Juan, 78	1944-56
8.409	Gonzalo Castaño Díaz	Carretera de Aragón, 220	1945-56
199	Julián Jiménez Arellano	Alcalá, 84	1942-56
4.903	Encarnación Los Mozos	Jorge Juan, 77	1945-56
5.954	M.ª Dolores Marcos del Fresno	Alcalá, 147	1947-56
8.353	Ricardo Carrascosa Mejillas	Hortaleza, 15	1952-56
1.825	Francisco Gallardo	Infantas, 3	1940-56
1.405	Ricardo Pérez Pérez	Peligros, 14	1949-56
7.971	Joaquín Cantorell Bordalla	Jardines, 17	1951-56
8.105	Hilario García Delgado	Idem 27	1950-56
7.960	José Campos Soler	Peligros, 3	1953-56
9.900	Joaquín Tristao Masalnaes	Avda. Menéndez Pelayo, 31	1954-56
9.277	Florentina Pajares Pysegur	Oráculo, 85	1954-56
7.153	Francisco Román Borja	Carretera Aragón, K. 9	1955-56
1.710	Román Camino	Manuel Cortina, 6	1940-56
7.013	Rafael Martín López	Montera, 9	1949-56
7.505	Baltasar Lara Navarrete	Fuencarral, 13	1949-56
2.381	Roberto Reiner Carlos	R. Lulio, 6	1945-56
5.726	Carmen Calvo Ubierna	Hortaleza, 68	1945-56
5.659	Antonio Gallego Román	Idem 45	1944-56
4.609	Isidro Owoñer Ródenas	Plaza Salesas, 6	1944-56
8.003	Manuel Beite López	Marqués de Viana, 41	1952-56
3.092	José Martín Martín	Francos Rodríguez, 88	1950-56
5.570	Angel Quesada Gilabert	Bravo Murillo, 232	1949-56
4.405	Antonio Díaz Pintado y Muñoz	Marqués de Leis, 3	1945-56
8.456	Joaquín López Fernández	Covadonga, 4	1943-56
2.195	Adoración López Reyes	Francisco Rodríguez, 12	1947-56
2.920	Aurelio Larisa Gómez	Margaritas, 44	1945-56
9.147	Francisco Annistián Alonso	José Calvo, 1	1954-56
6.016	Miguel Marín García	García Paredes, 6	1949-56
3.992	Concepción Luengo y Carro	Bravo Murillo, 46	1951-56
5.277	Plácido Martínez Arroyo	Idem 112	1944-56
3.931	Encarnación López Rodríguez	Bravo Murillo, 100	1953-56
7.987	Luis Jiménez de la Fuente	Carnicer, 9	1952-56
5.829	Ramón Martín	Don Quijote, 39	1945-56
6.729	Julián Díaz Avila	Palencia, 56	1950-56
6.128	Ramón Martín Larco	Idem 39	1945-56
2.106	Antonio López Rodríguez	Jaén, 20	1940-56
6.150	José Quintana Martín	Alvarado, 3	1945-56
1.012	Jesús Frutos Díaz	Generalísimo, 53 (Chat.)	1952-56
5.782	Matilde Vázquez Fernández	Mcado. Central de Pescados	1940-56
4.971	Diego López Bugallo	Idem	1946-56
5.281	Emilio Massa Martínez	Idem	1944-56
5.672	Esteban Ojeda Lozano	Idem	1940-56
5.732	Clemente Moras Triado	Idem	1944-56
5.011	Juan Salve Monre	Idem	1946-56
6.489	Rafael San Martín Gómez	Idem	1946-56
5.006	Manuel Calvo Alonso	Idem	1944-56
5.468	Mariano Prieto Prieto	Luciente, 7	1940-56
5.221	Clara Muñoz Díaz	Mira el Río Alta, 4	1949-56
5.334	Angel Moreno Gil	Mercado de la Cebada	1944-56
5.764	Carmen Valero de Bernabé	Humilladero, 20	1946-56
6.501	María Sáez Martín Suárez	Estudios, 5	1946-56
5.056	Francisco Blanco Nieto	Plaza de Cascorro, 20	1944-56
4.431	Plácido Frutos Bayón	Zurbano, 8	1944-56
4.872	Rafael Moreno Costa	Argensola, 35	1946-56
5.693	Fructuoso González	Idem 13	1944-56
6.224	Amparo Martínez Martín	Fernando VI, 10	1949-56
1.027	Domingo Serlardy Pastore	Campoamor, 19	1955-56
5.225	José Pousa Fernández	Santa Teresa, 14	1945-56
2.487	José Ventosa	Santo Tomé, 3	1940-56
6.222	Leonor San Emeterio Rivas	Idem 4	1950-56
1.842	Ricardo García Sánchez	Plaza San Gregorio, 11	1940-56
8.843	Máximo Martín Hernández	San Lucas, 1	1955-56
1.774	Jacoba Ezquerria Ezquerria	Hortaleza, 69	1940-56
2.605	Juan Martínez Lad	San Lorenzo, 9	1945-56
5.738	Pedro Chamorro Muñoz	Hernán Cortés, 5	1952-56

(Continuará.)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Inspección del Tributo

NOTIFICACION a don Vicente Serra Ganga, asentador de frutas y hortalizas, por resultar ignorado su domicilio, siendo el último, Mesón de Paredes, 9, en Madrid, del acuerdo de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia.

«Vistas las bases impositivas fijadas por el Jurado de Estimación en el presente expediente (acta Mod. 9, número 1.043, de 1949, a don Vicente Serra Ganga), procede practicar la siguiente liquidación definitiva por beneficios extraordinarios, en fecha 2 de febrero de 1951:

Año 1941.—Base impositiva, 4.156 pesetas.—Cuota al 40 por 100, 1.662,40 pesetas.

Año 1942.—Base impositiva, 3.918 pesetas.—Cuota al 40 por 100, 1.567,20 pesetas.

Año 1943.—Base impositiva, 1.810 pesetas.—Cuota al 40 por 100, 724 pesetas.

Total, 3.953,60 pesetas.
A deducir: Liquidado a cuenta, pesetas 1.946,80.

Diferencia a ingresar, 2.006,80 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1957.—El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez (rubricado).

(G. C.—3.422)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de construcción del edificio de Comunicaciones de Zafra (Badajoz).

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción del edificio de Comunicaciones en Zafra (Badajoz), cuyo presupuesto asciende a 5.176.894,20 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Zafra, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1957.—El Director general, Manuel González.
(G. C.—3.446) (O.—33.623)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Ins-

tituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, con doña María García González, hoy sus herederos o causahabientes, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente

Finca

Terreno situado en término municipal de Villaverde, al sitio del Cañuelo, que comprende una superficie de mil cuatrocientos cinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a dieciocho mil ciento tres pies cuadrados ochenta y siete décimos de pie cuadrados, dentro de cuya superficie existen las siguientes construcciones: a la izquierda, mirando de frente, y en una línea de fachada de catorce metros, una casa con nueve habitaciones y una cueva, que mide siete metros de fondo por catorce metros de frente, teniendo esta casa, por su parte posterior, un corral, con tapias y cobertizo, que mide once metros de fondo por catorce de frente, y en su parte anterior tiene un jardín, de siete metros de fondo por dichos catorce de frente, ocupando todo lo reseñado trescientos cincuenta metros cuadrados; al extremo derecho, según se mira de frente, queda sin edificar un solar, que tiene una línea de fachada de dieciocho metros por otros dieciocho metros de fondo, o sean trescientos veinticuatro metros cuadrados, habiendo, a partir de la línea del fondo de este solar, otra casa, con corral y jardín, que mide ciento seis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales la parte edificada ocupa cincuenta y seis metros cuadrados; y en el centro de la finca, entre ambas edificaciones, ocupando veinticinco metros de frente por otros veinticinco metros cuadrados, un corral, con tapia de ladrillo. Linda toda la finca: por su frente, al Oeste, en línea de cincuenta y siete metros, con la calle de Leonor Góngora; por la izquierda, entrando, al Norte, en línea de veinticuatro metros setenta centímetros, con terrenos de los señores Martínez Oviol; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de veinticinco metros, en parte con terrenos de los mismos señores Martínez Oviol y en parte con los del Conde de San Rafael, y por el fondo, al Este, en línea de cincuenta y cinco metros ochenta centímetros, con terrenos de don Manuel Laborda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día nueve de septiembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de ciento cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto, así como los autos, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.304)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número once se tramita, a instancia de don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, expediente de dominio, relativo a la siguiente

Finca

Un terreno, en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, en el paraje denominado «Cerro de la Corona», de forma irregular alargada, en dirección de Este a Oeste, con una superficie de mil quinientos treinta y un metros cuadrados, que estuvo ocupada, en parte, por un ensanchamiento del camino del Arenal de Maudes, y que linda: al Norte, en líneas de treinta y seis metros y treinta y cinco metros y medio, con antiguo emplazamiento del camino y con finca que fué de Constructora Aspe (Sociedad Anónima), y que hoy es de la Compañía Española de Construcciones y Créditos (S. A.); al Sur, en línea quebrada de treinta y cinco metros, trece metros y veintidós metros, aproximadamente, con resto de terreno propiedad de Cultural Radioespañola (S. A.) y línea del camino; al Este, en línea de seis metros, con antigua vereda, que hoy es vía pública, y al Oeste, en línea de unos treinta y cuatro metros, con camino que desemboca en el de Maudes.

En el referido expediente se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Morales.—Juzgado de primera instancia número once.—Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Por repartido a este Juzgado el precedente escrito, con una segunda copia de escritura, acta de requerimiento, dos certificaciones, dos oficios, carta y anexo, se tiene por parte en este expediente, y, en su propia representación, al Procurador de estos Tribunales, don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, entendiéndose con él en tal concepto las sucesivas diligencias; en virtud de lo dispuesto en la regla tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, dese traslado del anterior escrito al Ministerio Fiscal, con entrega de las copias simples presentadas; cítese a los colindantes Cultural Radioespañola (S. A.) y Compañía Española de Construcción y Crédito (S. A.) en los domicilios que se indican, así como a la primera de las expresadas entidades en concepto, además, de quien procede la finca de que se trata, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que dentro del término de diez días, siguientes a la citación, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, llevándose a efecto la citación en cuanto a las personas ignoradas por medio de edictos, que se fijarán en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y en el del Juzgado municipal número veinticuatro, de esta capital, e insertando otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; y para el cumplimiento de este acuerdo, expídanse los despachos correspondientes.—Al primer otro sí, por hecha la manifestación que contiene.—Al segundo, se decreta la anotación preventiva de la demanda en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo; y para que esta anotación tenga lugar, librese el oportuno mandamiento por duplicado al referido Registro de la Propiedad.—Lo manda y firma Su Señoría; dov fe.—Vidal Morales.—Ante mí: C. González. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.307)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia fecha diez de julio de mil novecientos cincuenta y siete, dictada por el señor Juez de primera ins-

tancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos, número doscientos veintitrés, del año mil novecientos cincuenta y cinco, promovidos por don Pedro García Sánchez-Blanco, representado por el Procurador señor Bascán, contra don Manuel Muñoz, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, en dos lotes, los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Los derechos de traspaso del local de negocio que lleva en arrendamiento el demandado en el piso entresuelo, hoy primero, de la casa número treinta y uno de la calle de Atocha, tasados en cuarenta mil pesetas.

Una máquina de coser, marca «Sigma», número A. 43.210, con su cabeza, tablero y pedal; el regulador de respunte, algo estropeado, tres mil quinientas pesetas.

Un armario de dos cuerpos, con luna en su lado izquierdo, seiscientas pesetas.

Otro armario, de dos cuerpos, y con dos lunas a sus lados, setecientas pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos, en contrachapado, quinientas pesetas.

Un armario anaquelaría, con corredera y tres departamentos, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Un buró, estilo americano, con persiana y cuatro cajones, de 1,10 por 80, trescientas setenta y cinco pesetas.

Un armario de persiana, con dos entrepaños, de dos metros de alto por 80 centímetros de ancho, setecientas cincuenta pesetas.

Un reloj de pared, sin marca visible, con su caja y péndola, trescientas setenta y cinco pesetas.

Una mesa de trabajo, de dos metros, con un tablero superpuesto, de dos metros, cuatrocientas veinticinco pesetas.

Un reloj de pulsera, de caballero, marca «Ram», con su pulsera, trescientas setenta y cinco pesetas.

Total, ocho mil cincuenta pesetas.

Advertencias

Primera

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Segunda

La subasta se celebrará en dos lotes por separado, sirviendo para el primero, o sea los derechos de traspaso, como tipo, el de cuarenta mil pesetas, y para el segundo lote, o sea los muebles, la suma de ocho mil cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del lote a que concurra.

Tercera

Toda persona con deseo de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del lote a que desee hacer postura, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder del ejecutado don Manuel Muñoz, calle de Atocha, número uno, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Quinta

El rematante de los derechos de traspaso adquiere la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario Angel Canales.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.306)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, con el número cincuenta y cinco de su clase, de mil novecientos cincuenta y siete, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular número cinco, de esta capital, habiendo visto el presente proceso de cognición, seguido a instancia de don Angel y don Antonio Fernández-Marcote Carbonell, mayores de edad, casados, Ingeniero Agrónomo e Interventor del Estado en Ferrocarriles, respectivamente, y vecinos de esta capital, representados por el Procurador don Francisco Martínez Arenas y bajo la dirección del Letrado don José María Labernia Marco, contra los herederos de doña Amalia Nicolás Poveda y personas que se crean con derecho a continuar el arrendamiento del piso segundo derecha, antes principal derecha, de la casa número doce de la calle Luis Vélez de Guevara, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento del citado piso, y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada en los presentes autos por don Angel y don Antonio Fernández Marcote Carbonell, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato correspondiente al piso segundo derecha, antes principal derecha, de la casa número doce de la calle Luis Vélez de Guevara, de esta capital, apercibiendo a los demandados ignorados herederos de doña Amalia Nicolás Poveda, y personas que se crean con derecho a continuar en el arrendamiento del citado piso, que si en el término de cuatro meses, una vez firme esta resolución, no han desalojado y puesto a disposición de la parte actora el piso referido, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón.—Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, los ignorados herederos de doña Amalia Nicolás Poveda, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.303)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición, que sobre resolución de contrato de arrendamiento se siguen a instancia de don José y don Fermín Panizo Tabuyo, representados por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra los herederos de don Juan Sánchez de la Campa González, y personas que se crean con derecho a continuar el arrendamiento de los pisos segundo C interior y segundo B interior de la casa número cuarenta y seis moderno de la calle de Francos Rodríguez, de esta capital, por providencia de esta fecha ha señalado, para llevar a efecto el lanzamiento de los referidos pisos, el día diecisiete de los corrientes, a las dieciséis horas.

Y para que sirva de notificación a los herederos de don Juan Sánchez de la Campa González y personas que se crean con derecho a la continuación de los pisos antes dichos, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.302)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado por don Germán Domínguez Casado, como apoderado y factor mercantil de don Francisco Cuadra Moya, contra doña María Vila Díaz, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la referida demanda, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de agosto próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Azucena de la Fuente Vila, con domicilio en la calle de Sigerico, número seis—Colonia del Tercio—, de este distrito; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de coser, marca «Sigma», valorada en mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, sin marca, valorado en cuatrocientas pesetas.

Total importe de la tasación, mil novecientas pesetas.

Madrid-Carabanchel Bajo, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.308)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Extraviado el resguardo del depósito de valores en custodia núm. 9.171, de 2.500 pesetas nominales, en cinco Obligaciones, de la «Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya» (S. A.), expedido en 24 de noviembre de 1947, a favor de doña Eustasia Serrano Fernández, se anuncia al público para que, quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación de este anuncio; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exenta esta Entidad de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de junio de 1957.

(A.—8.122-3)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4

TELEFONO 25 32 02